



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL PROCEDIMIENTO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Código del Indicador</b>	Alfanumérico
<b>Nombre del indicador de adherencia</b>	La denominación del indicador de forma clara y precisa respecto a lo que se quiere medir.
<b>Tipo de indicador</b>	Estructura / Proceso / Resultado
<b>Recomendación trazadora de la GPC</b>	La denominación de la recomendación trazadora de la GPC de la cual procede el indicador de adherencia.
<b>Definición operacional del indicador</b>	La definición es una descripción simple del indicador, en la cual se explica algunos aspectos que sean necesarios aclarar en los términos empleados.
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Proporción, promedio, tasa, índice o razón
<b>Fórmula de cálculo del indicador</b>	Expresión matemática que permitirá el cálculo del indicador, incluyendo el factor multiplicador o constante si lo tuviera.
	Numerador (especificar sobre la extracción o recopilación de datos, incluir los códigos CIE10, CPT, o medicamentos específicos)  Denominador (especificar sobre la extracción o recopilación de datos, incluir los códigos CIE10, CPT, o medicamentos específicos)
<b>Población objetivo</b>	Es una parte de la población elegible disponible para evaluar la medida del indicador. Se determina por los criterios de selección (inclusión y/o exclusión).
<b>Criterios de inclusión/exclusión</b>	Se incluye aquellas consideraciones adicionales para el cálculo del indicador. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios de inclusión: Descripción detallada del alcance del numerador y denominador.</li> <li>• Criterios de exclusión: Definición explícita de los casos, valores u otros contenidos que no deben ser contabilizados como parte del numerador y denominador por cuanto afectarían la especificidad del indicador.</li> </ul>
<b>Fuentes de los datos</b>	Fuente de información de donde se extrae los datos para el cálculo del indicador. Debe llenarse de tal manera que quede explícita la fuente del numerador y la del denominador. Se dividen en fuente primaria (se considera a los materiales de primera mano relativo a un tema que se desea investigar), y fuente secundaria (registro de base de datos del “Sistema EsSalud-Servicios de Salud Inteligente”-EsSI, repositorios informáticos, entre otros).
<b>Periodicidad de medición</b>	Frecuencia de medición del indicador. Puede ser mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud  
EsSalud



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

<b>Meta del indicador</b>	La meta es el valor esperado para el indicador o variable específica. Cuando no haya meta general, es necesario registrar en este campo: “No aplica” y se deben registrar las metas que tenga el indicador en sus desagregaciones.
<b>Nivel de desagregación</b>	Representa el nivel de detalle con el cual se puede consultar el indicador, en la medida en que se conserve la definición operacional del mismo.
<b>Responsables</b>	Define las áreas o unidades responsables asociadas al indicador de adherencia.
<b>Otras consideraciones</b>	<p>El GIAG puede incluir otras consideraciones en la ficha técnica del indicador, se menciona como ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estratificación del riesgo si es necesaria una estrategia de ajuste de riesgo. Esta decisión tiene implicancias para los datos adicionales que puedan ser necesarios y para el análisis del desempeño a medida. Por ejemplo: tipo de plan de seguro</li><li>• Si se requiere una muestra, las especificaciones deben indicar el tamaño de la muestra. Los cálculos de potencia generalmente están diseñados para determinar el tamaño de muestra necesario para concluir que las diferencias son estadísticamente significativas con un 80% de potencia en base a una prueba de dos lados al nivel de significación de 0.05.</li></ul>

Fuente: Elaboración propia